

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud	473688
Numero de orden de compra a modificar	141131

Entidad compradora	Comando General Fuerzas Militares
Nombre del solicitante	Erika Andrea Rodríguez Saenz
Proveedor	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda	Mantenimiento y Auto partes

Tipo de Solicitud	Modificación de la Orden de Compra
Fecha	2025-12-19 16:05:17

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136461	A-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTLACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	CDP-7525	CDP	7525

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-159. Mantenimiento	4.0	Unidad	5005625.02	CDP-7525	20022500.08
2	man02 - MT-159. Mantenimiento	24.0	Unidad	5005624.99	CDP-7525	120134999.76

3	man02 - MT-159. Mantenimiento	18.0	Unidad	5005624.99	CDP-7525	90101249.82
4	man02 - MT-159. Mantenimiento	2.0	Unidad	5005624.99	CDP-7525	10011249.98

Total Orden de Compra Actual: 240.269.999,64

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	man02 - MT-159. Mantenimiento	2.00	Unidad	4670960.74	CDP-7525	9341921.48

**Totales de Modificación**

Total Nuevos:	0,00
Total Editados:	9.341.921,48
Total Sin Editar:	230.258.749,66
Total Eliminados:	0,00
Valor Total Orden de Compra:	239.600.671,14

**Detalle o justificación de la aclaración**

Se reduce la orden de compra por valor de \$669.328,50 vigencia 2025.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GIOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS

Documento: 80.177.974 de Bogotá.

Firma de proveedor

Nombre: José Oscar Espitia Sierra

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

Elaboro: PE. María Fernanda Prada Sierra  
Asesora Jurídica DIAD COGFM

Revisó: PE. Wladimir Muñoz Zúñiga  
Asesor Jurídico DIAD COGFM

Vo.Bo. Mayor Ed. Cecilia Rodríguez Sáenz  
Jefe Área de Contratación del COGFM



## COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013995002 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Concepto Técnico Modificatorio No. 003 a la Orden de Compra No. 141131 -2025.

Respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Geovanny Andrés Suárez Penagos Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares, el concepto Técnico para modificar la orden de compra N° 141131 de 2025, cuyo objeto es : *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DELAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286- AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025.(CAMPEROS-RENAULT)*, suscrito por el señor JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA en representación de la empresa AUTOINVERCOL SA A Nit. 800.020.006-1, conforme a las siguientes consideraciones:

### **NECESIDAD**

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141131 – 2025 en el sentido reducir la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$669,328.50), por lo que el valor total queda por DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS Y CATORCE CENTAVOS MCTE (\$239,600,671.14)

### **JUSTIFICACIÓN:**

Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura APV 38056 por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3,633,843.98)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 12 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141131, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$669,328.50)**, para un valor total de la orden en la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$160,179,999.84)**. tal como se observa a continuación:



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013995002 MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT Página 2 de 3

### BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2025

VALOR DEL CONTRATO		\$259,999,999.68
VALOR REDUCCIÓN		\$99,819,999.84
VALOR EJECUTADO	\$155,876,827.35	
VALOR DE LA PRESENTE	\$3,633,843.99	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$669,328.50	
SUMAS IGUALES	\$160,179,999.84	\$160,179,999.84

### BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2026

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2026		\$80.089.999,80
VALOR ADICCIÓN		
VALOR EJECUTADO	\$0,0	
VALOR DE LA PRESENTE	\$0,0	
VALOR POR EJECUTAR	\$80.089.999,80	
VALOR PARA REINTEGRAR	\$0,0	
SUMAS IGUALES	\$80.089.999,80	\$80.089.999,80

Dado lo anterior, la reducción en el contrato resulta de la gestión racional del presupuesto reflejando de manera responsable en la asignación y utilización de los recursos públicos evitando el gasto excesivo y asegurando que solo se requiere los servicios estrictamente necesarios y conforme al principio de anualidad se solicita dicha reducción al valor no ejecutado en la vigencia 2025.

Es pertinente precisar que en atención al principio de anualidad de caja que rige el sistema presupuestal, así como atendiendo lo establecido en el numeral 9 del literal c, capítulo IV. "Disposiciones Administrativas" de la Directiva Permanente No. 38 "Políticas para la ejecución de las apropiaciones asignadas a las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1501 y 1601", emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que establece "Salvo por razones imprevistas no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual y vigencias futuras, no se podrá constituir la parte de la vigencia actual en reserva presupuestal.", se requiere realizar la reducción de los recursos que no van a ser utilizados en la presente vigencia con el propósito de evitar constituir una reserva presupuestal, siendo necesario acudir a la figura de la modificación contractual, es viable reducir la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$669,328.50)**, para un valor total de la orden en la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$160,179,999.84)**, con lo cual garantiza el contrato contractual y se garantizará la continuidad del servicio en la próxima vigencia con el presupuesto dispuesto para tal fin.

Por lo anterior la orden de compra quedará de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES COMPRADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	man02 - MT-159	0.55 Metros	2	\$4,670,960.74	\$9,341,921.48
TOTAL					\$9,341,921.48

Así mismo, con el presente modificatorio **no cambia las condiciones técnicas iniciales, no desmejora la calidad de los productos, no se crea un detrimento para la administración por lo que se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio.**

Lo anterior con fin de continuar con los trámites respectivos.



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013995002 MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT   Página 3 de 3

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero **YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA**  
Comité Técnico Estructurador  
OC-141131 COGFM DIADF 2025



## COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013995402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Solicitud Modificatorio No.003 O.C 141131-2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF) del Comando General de las Fuerzas Militares, la viabilidad de realizar el Modificatorio No.003 en la orden de compra número 141131-2025, cuyo objeto es *CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DELAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286- AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025.(CAMPEROS-RENAULT)*, en el sentido de realizar reducción de al valor en la orden de compra conforme la siguiente justificación:

### ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Contratista	AUTOINVERCOL SA
NIT	800020006
Contrato/Orden de Compra	141131-2025
Valor OC	\$259.999.999,68
Fecha Emisión	30 de abril de 2025
Fecha vencimiento	31 de diciembre de 2025
Instrumento agregación	Mantenimiento y Autopartes
AMP	CCE-286-AMP-2020
Vigencia AMP	02 de febrero de 2026
CDP	7525 de fecha 14-01-2025
CRP	16425 de fecha 30-01-2025
Aseguradora	Seguros del Estado S.A
No. Póliza de cumplimiento	14-44-101228426 DEL 03 DE ENERO DE 2025
Aprobación de Póliza	18-02-2025

### NECESIDAD

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141131 – 2025 en el sentido reducir la suma de



SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$669,328.50), por lo que el valor total queda por SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS Y CATORCE CENTAVOS MCTE (\$239,600,671.14)

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la solicitud de modificatorio en donde el COGFM requiere realizar la reducción de la Orden de Compra del asunto, en atención al principio de anualidad, que, por regla general, las autoridades no podrán adquirir, luego del 31 de diciembre de cada año, compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que se cierra, es decir, que los ingresos y gastos deberán ejecutarse en el año que corresponda.

De acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura APV 38056 por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3,633,843.98)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 12 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141131, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$669,328.50)**, para un valor total de la orden en la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$160,179,999.84)**.
2. Mediante oficio con N° Radicado 0125013995002 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-ARADM -38.10, de fecha 17 de diciembre de 2025, el señor SV. YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA, emite Concepto Técnico que determina la viabilidad de reducir la orden de compra.

Adicionalmente, a la fecha el contrato tiene el siguiente **BALANCE DE EJECUCIÓN:**

VALOR DEL CONTRATO		\$259.999.999.68
VALOR REDUCCIÓN		\$99,819,999.84
VALOR EJECUTADO	\$155,876,827.35	
VALOR DE LA PRESENTE	\$3,633,843.99	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$669,328.50	
SUMAS IGUALES	\$160,179,999.84	\$160,179,999.84

### 1. REDUCCIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, de las cuales conforme la proyección realizada por el Área de Transportes, se planeó mantenimiento para el total de los vehículos, sin embargo, durante la ejecución de la orden de compra no se consumió en su totalidad, por ende, se presentó un sobrante de la orden de compra 141131-2025

Así las cosas, y actuando en pro de la reducción del gasto público de tal manera que no afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa, no fue necesario invertirlo en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, motivo por el cual se genera un saldo a favor de la entidad, causando una reducción sobre el valor total de la orden de compra correspondiente a la vigencia 2025.



Conforme lo anterior, se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio para realizar la reducción de \$669,328.50 de la vigencia 2025, en concordancia con el principio de anualidad antes mencionado, finalmente este comité colige que no se cambian las condiciones técnicas contratadas, no modifica, altera o desmejora el objeto del contrato.

**SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA:**

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA ADICIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN
1	CDP 7525	man02 - MT-159	4	unidad	\$ 5,005,624.995	\$ 20,022,499.98
2	CDP 7525	man02 - MT-159	24	unidad	\$ 5,005,624.995	\$ 120,134,999.88
3	CDP 7525	man02 - MT-159	18	unidad	\$ 5,005,624.995	\$ 90,101,249.91
4	CDP 7525	man02 - MT-159	2	unidad	\$ 5,005,624.995	\$ 10,011,249.99
TOTAL			48			\$ 240,269,999.76

**ORDEN DE COMPRA INCLUIDA LA REDUCCION**

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA REDUCCION	VALOR TOTAL INCLUIDO REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-159	4	unidad	\$5,005,625.02	\$20,022,500.08
2	CDP 7525	man02 - MT-159	24	unidad	\$5,005,624.99	\$120,134,999.76
3	CDP 7525	man02 - MT-159	18	unidad	\$5,005,624.99	\$90,101,249.82
4	CDP 7525	man02 - MT-159	2	unidad	\$4,670,960.74	\$9,341,921.48
TOTAL			48			\$239,600,671.14

Por todo lo anterior la Orden de Compra incluida la reducción se modificó en la cuarta (04) línea y quedó modificada de la siguiente manera:

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	VALOR REDUCCION UNIDAD	VALOR TOTAL REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-213	1	unidad	\$4,670,960.74	\$9,341,921.48
TOTAL			1			\$9,341,921.48

**BALANCE GENERAL ORDEN DE COMPRA 141131-2025**

VR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$ 240,269,999.76
VR REDUCCIÓN	\$ 669,328.50
VR. ORDEN DE COMPRA DESPUES DE LA REDUCCION	\$239,600,671.14



**2. SOLICITUD:**

- Reducir a la orden de compra 141131-2025 la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$669,328.50)

**ANEXOS:**

1. Solicitud aceptación modificatorio
2. Respuesta aceptación modificatorio
3. Concepto técnico

Por lo anteriormente expuesto solicito a mi coronel su aval para dar el correspondiente trámite.

Respetuosamente,

**Mayor JAVIER MAURICIO GILCEY MASSEY**  
Supervisor ORD# 141131/2025

Elaboró: SV. Yamílson Mosquera Mosquera  
Suboficial Mantenimiento Vehículos